

CONTRATO DE REPARACION DE PAVIMENTOS CERÁMICOS Y PÉTREOS EN LAS ZONAS DETERIORADAS DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADI DEL TURIA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E/70002/2017/000339/00.

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto: sustituir el pavimento existente en el anillo de la pista de atletismo, que por diferentes causas está deteriorado, por otro de similares características, las superficies expresadas a continuación corresponden a la suma de la totalidad de las actuaciones que se encuentran distribuidas por toda la superficie de la pista de atletismo:

- 50 m2. de pavimento de adoquín.
- 190 m2. de pavimento cerámico 30x30x3.
- 260 m.l. de pavimento peldaño de escalera cerámico 30x30x3.
- 40 m2. Pavimento continuo de hormigón raspado coloreado.

b) Plazo de ejecución: Los trabajos se deberán ejecutar como máximo en 30 días naturales tras la adjudicación del contrato.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo que se prevé para este contrato, asciende a la cantidad de 43.800'- € (IVA no incluido).

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El pavimento de adoquín a reparar debe tener las mismas características del existente: reposición de adoquín de hormigón gris, de 20x10x8, liso, incluyendo la demolición de la base, retirada de escombros y transporte a vertedero.

- El pavimento de adoquín a reparar debe tener las mismas características del existente: reposición de adoquín de hormigón gris, de 20x10x8, liso, incluyendo la demolición de la base, retirada de escombros y transporte a vertedero.
- El pavimento de baldosa cerámica a reparar debe tener las mismas características del existente: reposición de pavimento de baldosa cerámica de 30x30x3, marrón, con junta ancha de mortero, incluyendo la demolición de la base, retirada de escombros y transporte a vertedero.
- El pavimento de peldaño de escalera a reparar debe tener las mismas características del existente: reposición de pavimento de baldosa cerámica para formación de peldaños de 30x30x3 con terminación en media caña, marrón, con junta ancha de mortero, incluyendo la demolición de la base, retirada de escombros y transporte a vertedero.
- El pavimento continuo de hormigón a reparar debe tener las mismas características del existente: reposición de pavimento continuo de hormigón raspado coloreado, incluyendo la demolición de la base, retirada de escombros y transporte a vertedero.

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 52.998'- €, 43.800'- € correspondientes a la base imponible y 9.198'- € al 21% de IVA, debiéndose ofertar los precios a la baja.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

1.- Propuesta económica.

2.- Características de los elementos ofertados.

Se valorará la mejora de los materiales referidos en la memoria.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica **se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de**

Valencia, antes de las 12:00 horas del día 2 de Noviembre de 2.017, indicando el número de expediente, el concepto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

En la propuesta presentada figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales a contratar desglosados, y la firma y sello de la empresa.

La oferta técnica se puede presentar también vía email a jfmartinez@fdmvalencia.es. La fecha y hora válidas será la de entrada del email en el servidor de la FDM.

7.- OTRAS INFORMACIONES.-

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).